

Durante la reunión mantenida con el Presidente del Consejo General de Enfermería

EL CONSELLER DE SANIDAD APOYA EL DESARROLLO DEL DECRETO DE ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA

Valencia (07.10.04). El conseller de Sanidad, Vicente Rambla, ha abogado esta mañana por el desarrollo del Real Decreto de Especialidades de Enfermería, durante una reunión mantenida con el Presidente del Consejo General de Enfermería de España, Máximo González, y los presidentes de todos los Consejos Autonómicos de Enfermería.

Vicente Rambla ha manifestado el decidido apoyo de la conselleria de Sanidad "al desarrollo de especialidades en el campo de la enfermería, una iniciativa que entendemos que redundaría en un beneficio para el sistema sanitario y la calidad asistencial del paciente".

En estos momentos, el colectivo de enfermería -el más numeroso en el sistema público sanitario de la Comunidad Valenciana, con 12.000 profesionales-, es un colectivo que no tiene especialidades, a diferencia del colectivo médico, y se hace necesario acompañar esa capacitación que tiene el profesional de enfermería con su correspondiente especialidad.

"Si bien en algunos de nuestros hospitales ya existe una cierta subespecialización entre estos profesionales dentro del ámbito sanitario, no es algo que esté regulado y es necesario concretarlo en diferentes ámbitos como quirúrgico, salud mental o pediatría", ha asegurado el conseller de Sanidad.

Real Decreto de Especialidades de Enfermería

A finales de 2003, la Organización Colegial de Enfermería de España consensuó con el Ministerio de Sanidad y Consumo un acuerdo para la regulación del desarrollo y la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Especialidades de Enfermería.

“El acuerdo, plasmado en un proyecto de Real Decreto de Especialidades de Enfermería, se encontraba en fase de consulta a todas las Comunidades Autónomas cuando se produjo el cambio de gobierno y, ahora, no sabemos muy bien en qué puede quedar su tramitación”, ha explicado Rambla.

Vicente Rambla ha asegurado, en este sentido, “que pedirá al actual Ministerio de Sanidad que desarrolle y apoye lo antes posible este Decreto que secundan todos los Consejos Autonómicos de Enfermería y que permita a las Comunidades Autónomas llevarlo adelante e incorporar a las nuevas promociones de enfermería dentro de sus especialidades, así como reconocer la labor que vienen realizando ya, en este sentido, aquellos profesionales de este colectivo que llevan años trabajando en su subespecialidad”.

Con esta reunión en la conselleria de Sanidad, los representantes de la Organización Colegial de Enfermería de España inician una ronda de contactos con las diferentes administraciones autonómicas para recabar el apoyo de las mismas en el desarrollo de este Decreto de Especialidades de Enfermería.

Declaraciones del conseller de Sanidad, Vicente Rambla, en el Gabinete de Radio de Presidencia. Se adjuntan fotografías, también disponibles en la web.